

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	RA-TP-19/2024 y su Acumulado JDC-TP-23/2024	<b>[REDACTED]</b> Vs <b>Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.</b>	Se tiene por recibida notificación electrónica de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo y reencauza a Sala Regional Guadalajara medio de impugnación; se ordena integrar las documentales al cuaderno de antecedentes en que se actúa.
2	RQ-SP-01/2024	<b>Partido Morena.</b> Vs <b>Consejo Municipal Electoral de San Javier, Sonora.</b>	Se ordena requerir al Consejo Municipal Electoral de San Javier, Sonora; se solicita la colaboración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; se ordena requerir a la Junta Local Ejecutiva y/o Consejo Local del Instituto Nacional Electoral.
3	RQ-TP-11/2024	<b>Partido Acción Nacional.</b> Vs <b>Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora.</b>	Se ordena requerir al Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora; se solicita la colaboración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; se ordena requerir a la Junta Local Ejecutiva y/o Consejo Local del Instituto Nacional Electoral.
4	RQ-SP-13/2024	<b>Partido Político Morena.</b> Vs <b>Consejo Municipal Electoral de Hermosillo, Sonora.</b>	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por la parte recurrente; se ordena requerir a la autoridad responsable; se ordena a la Unidad de Actuarios de este Tribunal para que realice verificación y levante la constancia correspondiente; se tiene a la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral, rindiendo informe circunstanciado; se tiene por reconocido el carácter de los terceros interesados; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo Sonora, a 26 de junio de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY